



Tribunal Económico-Administrativo Municipal
www.ayto-mostoles.es
team@ayto-mostoles.es
Teléfono: 916646330 Fax 916646333

RECLAMACIÓN ECONÓMICO – ADMINISTRATIVA

REGISTRO ENTRADA		N.- R.E.A.
Documento N.-	Fecha	

SUJETO PASIVO (1):

NIF, DNI, Tarjeta de Residencia, CIF		Apellidos o Razón Social		Nombre	
Tipo Vía	Domicilio	N.º	Escalera	Planta	Puerta
C.P.	Municipio	Provincia	Teléfono		

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA (2): *(no cumplimentar en caso de aportar fotocopia del acto recurrido)*

N.º EXPEDIENTE	N.- RECIBO	EJERCICIO	IMPORTE

EXPONE: Que no está de acuerdo con las deudas que se le reclaman por los siguientes motivos:

[illegible]

_____ para acreditar los referidos hechos, aporta los siguientes documentos: _____

Por todo ello, **SOLICITA** que teniendo por presentado en tiempo y forma el presente escrito junto con los documentos que lo acompañan, los admita y tenga por formulada reclamación económico-administrativa contra los actos descritos y, previos los trámites legales oportunos, dicte resolución en la que se acuerde su anulación.

En Móstoles a.....de.....de.....

Fdo:.....

ORGANO AL QUE SE DIRIGE LA RECLAMACIÓN (3):

Sus datos serán incorporados al fichero titularidad del Ayto. de Móstoles con la finalidad de proteger los datos con arreglo a la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puede dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayto. de Móstoles, sita en Pz de España N.-1 o bien directamente a través de la dirección de correo electrónico: alcaldia@ayto-mostoles.es.

INSTRUCCIONES GENERALES

Presentación: En cualquier de los siguientes Registros Municipales:

REGISTRO	DIRECCION	HORARIO
Ayuntamiento	Plaza de España, 1	Lunes a Viernes de 9,00 a 14,00 y de 17,00 a 20,00 horas Sábados de 10,00 a 13,00 horas
Oficina Atención al Contribuyente	Cl. Rejilla, 11	Lunes a Viernes de 9,00 a 14,00 horas
T.E.A.M.	Cl. Rejilla, 11	Lunes a Viernes de 9,00 a 14,00 horas
Junta 1	Plaza de la Cultura, s/n, 2ª planta	Lunes a Viernes de 9,00 a 14,00 horas
Junta 2	Cl Pintor Velásquez, 19 Posterior	Lunes a Viernes de 9,00 a 14,00 horas
Junta 3	Cl Libertad, 34 Posterior	Lunes a Viernes de 9,00 a 14,00 horas
Junta 4	Av. Portugal, s/n Parque Finca Liana	Lunes a Viernes de 9,00 a 14,00 horas
Junta 5	Av. De los Sauces, 43 1º puerta 2 (Parque Coimbra)	Lunes a Viernes de 9,00 a 14,00 horas

También podrá remitirse mediante los demás medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA RECLAMACIÓN

- (1) En el caso de actuar en representación del interesado deberá adjuntarse original de la documentación que la acredite y deje constancia fidedigna (escritura de apoderamiento, o documento de representación firmado por comparecencia personal del interesado en la Secretaría General del Tribunal).
Esta Administración dispone de un modelo de representación que se encuentra disponible en las dependencias municipales del Tribunal Económico-Administrativo, sito en al calle Rejilla, 11.
- (2) El interesado puede reducir considerablemente el tiempo de tramitación de la reclamación, haciendo en este momento las alegaciones que estime oportunas, proponiendo las pruebas y aportando los documentos que se deseen, entendiéndose en tal caso que se renuncia al trámite de puesta de manifiesto para alegaciones, salvo que expresamente se solicite que exista dicho trámite. En caso de ser insuficiente el espacio para realizar alegaciones pueden utilizarse hojas adicionales.
- (3) El escrito deberá ir dirigido al órgano que haya dictado el acto, por ejemplo:
 - Concejalía Delegada de Hacienda – Departamento de Rentas y Exacciones.
 - Concejalía Delegada de Hacienda – Departamento de Inspección Tributaria
 - Concejalía Delegada de Hacienda – Departamento de Recaudación Ejecutiva.

Las consultas que necesite formular en relación con la presente solicitud podrá realizarlas en la sede del propio Tribunal. Calle Rejilla, 11, o en el teléfono 91 664 63 30 – Fax 91 664 63 33